



AYUNTAMIENTO DE VILLEL

ANUNCIO del Ayuntamiento de Villel, por el que se somete a información pública la aprobación inicial del expediente de modificación del escudo heráldico y adopción de la bandera del municipio.

El Pleno del Ayuntamiento de Villel, en sesión ordinaria celebrada el 20 de marzo de 2024, acordó, por unanimidad de los asistentes, la aprobación inicial del expediente de modificación del escudo heráldico y adopción de la bandera del municipio.

Lo que se expone al público, según lo dispuesto en el artículo 6.2 del Decreto 233/2008, de 2 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el procedimiento de adopción, modificación y rehabilitación de escudos y banderas de los municipios y comarcas de la Comunidad Autónoma de Aragón, para que sea sometido a información pública por plazo no inferior a quince días.

Villel, 22 de marzo de 2024.— El Alcalde del Ayuntamiento de Villel, José M.ª Pérez Serrano.